



Santiago, 24 de Agosto de 2023

Señora  
*Solange Berstein Jáuregui*  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador O'Higgins N°1449  
Presente

De mi consideración:

Se adjunta antecedentes para dar cumplimiento a lo establecido por el numeral V.B.2.2.1 de la NCG-469, correspondiente al envío a la Comisión para el Mercado Financiero, de la documentación del resultado de la licitación del seguro de incendio asociado a la cartera hipotecaria.

**1.- Resultado Licitación Seguro Incendio y Adicionales con Sismo:**

- a. Entidad Crediticia: Administradora de Mutuos Hipotecarios MYV S.A.
- b. Compañía adjudicataria: COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.
- c. Cobertura de póliza licitada

<b>Descripción</b>	<b>Código S.V.S.</b>
▪ Incendio Ordinario.	POL120131490
▪ Cláusula adicional de incendio y daños materiales causados por sismo.	CAD120130598
▪ Cláusula adicional de incendio y daños materiales causados por salida de mar originada por sismo.	CAD120130070
▪ Cláusula adicional de incendio y daños materiales causados por riesgo de la naturaleza.	CAD120130071
▪ Cláusula adicional de daños materiales causados por aeronaves.	CAD120130072
▪ Cláusula adicional de daños materiales causados por choque o colisión con objetos fijos o flotantes, incluyendo naves.	CAD120130073
▪ Cláusula adicional de colapso de edificio.	CAD120130074
▪ Cláusula adicional de daño eléctrico.	CAD120130075
▪ Cláusula adicional de daños materiales causados por vehículos motorizados.	CAD120130076



▪ Cláusula adicional de daños materiales causados por roturas de cañerías o por desbordamiento de estanques matrices.	CAD120130077
▪ Cláusula adicional de daños materiales causados por explosión.	CAD120130078
▪ Cláusula adicional de daños materiales por incendio y explosión a consecuencia directa de huelga, desorden popular o actos terroristas.	CAD120130079
▪ Cláusula adicional de saqueo y daños materiales por saqueo durante huelga o desorden popular.	CAD120140254
▪ Cláusula adicional de daños materiales a consecuencia directa de huelga o desorden popular.	CAD120131492
▪ Cláusula adicional de daños materiales a los bienes inmuebles causados por robo con fuerza y robo con violencia o intimidación en las personas.	CAD120140051

d. Cobertura Póliza Anterior: Las mismas señaladas en la letra anterior.

e. Fecha de adjudicación: 23 de Agosto de 2023

f. Fechas de inicio y de término de vigencia de la póliza: 12:00 hrs 01-11-2023 al 12:00 hrs 01-11-2025

g. Monto Asegurado total: UF 21.192.510

h. Número de Deudores: 16.611

i. Tasa contrato anterior: 0,0137588% mensual

j. Tasa contrato adjudicado: 0,016565% mensual

k. Variación Tasa: Aumento 20,4%

l. Corredora: Volvek Corredores de Seguros S.A.

m. Comisión de la Corredora: 5% más IVA.

n. Hipervínculo conexión sitio web [www.myvhipotecarios.cl](http://www.myvhipotecarios.cl)

## 2.- Cuadro Resumen Licitación

Compañía	Incendio	Sismo	Prima Total	Corredor	% comisión
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	0,002875	0,013690	0,016565	Volvek Corredores de Seguros S.A.	5%
BCI SEGUROS GENERALES S.A.	0,009363	0,012948	0,022311	Volvek Corredores de Seguros S.A.	5%
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0,003451	0,026104	0,029555	Volvek Corredores de Seguros S.A.	5%

Corredora: Volvek Corredores de Seguros S.A.

Comisión de la corredora: 5% más IVA.

Atentamente,



---

Felipe Varela Venegas  
Gerente General